



ASUNTO: NOTA SOBRE LOS PUESTOS A OFERTAR Y LA PETICIÓN DE DESTINOS DE LOS CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO DE AUXILIARES POSTALES Y DE TELECOMUNICACION, -ESCALA DE CLASIFICACION Y REPARTO-.

El Tribunal del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Subgrupo C2, por resolución de 2 de abril de 2009, publicó la relación de candidatos que superaron el proceso de promoción interna convocado el 25 de marzo de 2008 (BOE 86, de 9 de abril).

La Dirección de Recursos Humanos conforme se establece en las bases de la convocatoria, va a proceder a ofertar individualmente a cada candidato que ha superado este proceso selectivo, mediante comunicación personalizada, los puestos de trabajo que puede solicitar. Aquellos empleados que estén desempeñando con carácter definitivo puestos de trabajo adscritos al subgrupo C2, podrán permanecer en los mismos ejercitando esta opción que va a ser remitida a los empleados que se encuentran en esta situación. El resto de candidatos que no se encuentren en esta situación habrán de solicitar destino de acuerdo con la oferta publicada en la intranet corporativa y que podrá igualmente consultarse en las Unidades de Recursos Humanos.

Estas comunicaciones a los funcionarios se harán en estos días, debiendo remitir sus peticiones y la documentación que se les solicita al Servicio de Selección y Provisión de Puestos de la Subdirección de Gestión de Personal, antes del próximo día 26 de junio.

Madrid a 16 de junio de 2009